

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Los suscritos Coordinadores de Grupos y Representantes Legislativos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, quienes conformamos la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

Que con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

De igual forma, el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que el Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la entidad desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias.

En 1964, el Gobierno Federal da inicio al primer programa de educación bilingüe en el país con la capacitación de docentes de varias entidades, y que la primera acción de capacitación nacional en aquel esfuerzo pionero se llevó a cabo en el Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.

Que Puebla es una entidad con una gran multiculturalidad que proviene desde sus orígenes y que nos enriquece enormemente. A las comunidades originalmente asentadas en el territorio actual del Estado desde hace más de 12 milenios, se incorporaron en distintos momentos de la etapa prehispánica migraciones Olmecas, Nonoalcas, Toltecas y Tlaxcaltecas. Luego del periodo colonial que produjo una amplia integración española, también se dieron importantes inmigraciones francesas, italianas, libanesas, alemanas y estadounidenses.

Que de acuerdo con el Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nuestra entidad es la que alberga al mayor número de habitantes del Náhuatl, principal lengua indígena del país, con cerca de 450 mil personas. Asimismo, Puebla cuenta con importantes grupos de población hablantes de Totonaco, Popoluca, Mazateco, Otomí, Mixteco y Zapoteco, además de otras 11 lenguas con al menos 100 hablantes cada una.

Que la multiculturalidad ha sido a través del tiempo una condición frecuente de las sociedades que alcanzan el desarrollo social, económico y político, pues la concurrencia de varias culturas permite integrar lo mejor de cada una y ampliar la visión de los habitantes de una sociedad.

Que el bilingüismo eleva la capacidad de aprendizaje y favorece la formación integral de las personas, además de que refuerza los lazos de identidad entre familias y comunidades.

Que con su ubicación privilegiada, su planta industrial, su calidad de vida, su sistema educativo, su crecimiento económico y la llegada de nuevas empresas europeas, Puebla tiene la oportunidad de presentarse al mundo como un lugar privilegiado para invertir, visitar, estudiar y vivir.

En razón de lo anterior y convencidos de que cada acción del gobierno debe buscar prevalecer, reconocer y resaltar la multiculturalidad, con la intención de que suba a nivel gubernamental en cada acción de gobierno y que se vea reflejado en la señalética y en casa del migrante poblano en Nueva York, se solicita que 2014 sea el año de la multiculturalidad en el Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE DECLARA A 2014 COMO AÑO DE LA MULTICULTURALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÚNICO.- Se declara a 2014 como Año de la Multiculturalidad en Puebla, por lo que el Gobierno del Estado de Puebla, en coordinación con los gobiernos federal, municipales, impulsará de manera especial acciones tendientes a fomentar la coexistencia constructiva de personas de diverso origen cultural y/o lingüístico; el uso de las lenguas indígenas tanto en las familias como en los espacios públicos; y la difusión de mensajes que transmitan a quienes nos visitan, nuestra apertura para recibir e integrar a las personas que deseen contribuir al desarrollo social, económico y cultural de Puebla.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Comisión de Planeación y Seguimiento del Año de la Multiculturalidad, conformada por tres representantes de cada una de las siguientes instancias: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Poder Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos, las diversas oficinas de representación del Ejecutivo Federal en Puebla y el ámbito académico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto se hará de inmediato del conocimiento de todos los Ayuntamientos del Estado, en especial de aquellos municipios con mayor población hablante indígena, con afluencia de empresas internacionales, con actividad turística y de aquellos que albergan Pueblos Mágicos.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
31 DE ENERO DE 2014

DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PATIDO
ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO
COMPROMISO POR PUEBLA

DIP. SUSANA DEL CARMEN
RIESTRA PIÑA
COORDINADORA DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. IGNACIO ALVIZAR LINARES
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
COORDINADOR DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO PACTO SOCIAL DE
INTEGRACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARA A 2014 COMO AÑO DE LA MULTICULTURALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA.